

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO:OAJ-REG-020

ACTA DE REANUDACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ACTA Nº 05

VERSIÓN: 01

CONTRATO DE CONSULTORIA:

No.153 DE 2010.

OBJETO:	CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL TRANSPORTE COLECTIVO COMPLEMENTARIO Y MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
FECHA DEL CONTRATO :	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 585.000.000,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Nº 10-00396 DEL OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº 10-00534 DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
SUPERVISOR:	GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
FECHA DE TERMINACION INICIAL	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)
FECHA DE SUSPENSION	DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)

En Bucaramanga a los quince (15) días del mes de julio de 2011, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, los señores: la Arquitecta. ALFA GELVEZ FIGUEREDO, Directora A.M.B., el Doctor GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ, Subdirector de Transporte, Supervisor del contrato, el Ingeniero GERARDO LATORRE BAYONA, Decano de la Facultad de Ingeniería físico Mecánicas de la Universidad Industrial de Santander y el Ingeniero JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO como representante de la Interventoria por parte de la UNIVERSIDAD

E: 13/08/08

7





PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO:OAJ-REG-020

ACTA DE REANUDACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ACTA Nº 05

VERSIÓN: 01

PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, con el fin de suscribir la presente acta de reanudación del plazo del contrato Interadministrativo Nº 153 de 2010.

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acta No. 04 de Suspensión del contrato, con fecha dos (02) de junio de 2011, se suspendió el plazo de ejecución del contrato No. 153 de 2011, por un término estimado de cuarenta y cinco (45) días calendario.
- 2. Que se han obtenido la información de datos sobre operación de rutas actuales del Sistema Metrolínea, que constituyen un insumo importante para el análisis y formulación de la propuesta gradual de ajuste de las rutas del transporte colectivo complementario al masivo.
- 3. Que a la fecha de hoy 15 de julio de 2011, ya se han hecho las modificaciones operacionales, con las cuales se puede observar la situación actual de operación del Sistema Metrolínea.
- 4. Que de acuerdo con lo anterior la Universidad Industrial de Santander, ha obtenido la información detallada acerca de éstas modificaciones.
- 5. Que el Contratista Universidad Industrial de Santander, ha obtenido la información necesaria a partir del análisis y la información suministrada por el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- 6. Que en vista de lo anterior, se hace necesario reiniciar el contrato de consultoría relacionado con el convenio Interadministrativo Nº 153 de 2011, debido a que se dan las condiciones para que el contratista reanude las labores propias del mismo.

ACUERDAN

- 1. Reanudar el plazo de ejecución de labores correspondientes al objeto del contrato de Consultoría No. 153 de 2011, a partir del día quince (15) de julio de 2011.
- 2. Establecer como fecha máxima para la terminación de las labores propias del contrato de Consultoría, el día veinticinco (25) de julio de 2011.
- 3. El contratista se compromete además a modificar las vigencias de las pólizas que amparan los riesgos del contrato de Consultoría No. 153 de 2011, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Reanudación del contrato de Consultoría Nº 153 de 2011, por los que en ella intervinieron, el día quince (15) de julio de 2011.

E: 13/08/08

Página 2 de 3





PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO:OAJ-REG-020

ACTA DE REANUDACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ACTA Nº 05

VERSIÓN: 01

HERMAN PORMAS DIAZ

Universidad Industrial de Santander

Director del proyecto

GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ

Subdirector de Transporte.

Área Metropolitana de Bucaramanga

Supervisor

GERARDO LATORRE BAYONA

Decano

Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas Universidad Industrial de Santander JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO Representante de la Interventoria.

UPTC.

ALFA GELVEZ FIGUEREDO Directora AMB

Proyectó: Ing. Luis David Arévalo D. Revisó: Dr. William Guzmán. Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica A.M.B. Publicación: SECOP/SICE:

